



CARTA INVITACIÓN

Petición para el registro al Padrón de Proveedores del H. XXXII. Ayuntamiento Constitucional de **La Yesca Nayarit**, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Nayarit, conforme el Art. 53, personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el padrón deberán solicitarlo por escrito o por medios electrónicos ante el instituto, acompañando según su naturaleza jurídica, la siguiente información y documentos:

Correo electrónico: facturastesorerialayesca@gmail.com

Dirección: Calle Francisco I Madero #2

Colonia Gustavo Díaz Ordaz

Requisitos Persona Física

- Nombre en caso de persona física;
- Copia fotostática de su identificación oficial y, en su caso de su cedula profesional
- Copia fotostática del alta ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la cedula de identificación fiscal.

Requisitos Persona Moral

- La razón o denominación social;
- Copias certificadas e inscritas en el Registro Publico de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre de la persona representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial, y
- Copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, de la cedula de identificación Fiscal y del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ambos casos:

- Domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respetivos;
- Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado con una antigüedad mínima de seis meses;
- Opinión o documento que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales y
- Declaraciones escritas bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los puestos del de esta ley.

Con la seguridad que el desempeño será productivo y satisfactorio, en las labores encomendadas. Sin otro en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
JUANA CARDOSO GUZMÁN
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

